



Ayuntamiento
de Málaga

Plan de **Gobierno Abierto**
2021-2023
para la ciudad de Málaga

1

¿POR QUÉ UN PLAN DE GOBIERNO ABIERTO
PARA LA CIUDAD DE MÁLAGA?

El Gobierno Abierto. ¿Qué es y por qué es estratégico para una ciudad como Málaga?

El Gobierno Abierto puede definirse como

“Una cultura de gobernanza que promueve los principios de transparencia, integridad, rendición de cuentas y participación de las partes interesadas en apoyo de la democracia y el crecimiento inclusivo”

Definición de la Recomendación del Consejo de la OCDE sobre Gobierno Abierto

A continuación se presentan algunos elementos que completan esa definición:

- “Nuevo paradigma y modelo de relación entre las Administraciones y la sociedad”.
- “Orientado a la catalizar, articular y crear valor público desde y más allá de las fronteras de las organizaciones públicas”.
- “Liberación y aprovechamiento del talento creativo y la inteligencia comunitaria”.
- “Tecnología social y relacional que impulsa y estimula una cultura de cambio en la concepción, gestión y prestación del servicio público”.
- “Aprovechamiento del poder de la colaboración masiva”.
- “Establecimiento de una constante conversación con las y los ciudadanos con el fin de escuchar lo que dicen y solicitan”.
- “Nueva forma de tomar decisiones y de identificar y aplicar soluciones innovadoras desde la inteligencia colectiva”.
- “Comunicación continuada de todo lo que decide y hace de forma abierta y transparente”.



Definición de los elementos que conforman el Gobierno Abierto

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación ciudadana tiene como objetivo involucrar de forma activa a la ciudadanía en los procesos tendentes a identificar, impulsar y evaluar las políticas públicas. La participación permite que la Administración se beneficie del conocimiento y experiencia de la ciudadanía. Por tanto, impulsa actuaciones que aumentan el protagonismo y la implicación de la ciudadanía en la gestión de los asuntos públicos. Habitualmente, hablamos de 2 grandes dimensiones de participación, en función del sujeto activo de la misma:

Participación ciudadana directa

Cuando hablamos de participación ciudadana directa hacemos referencia a aquella parte de la participación a través de la cual cualquier ciudadana o ciudadana puede ejercer su derecho a participar, interactuando de forma directa con la Administración. Esta participación directa incluye tanto aquellos procesos de participación específicos que sean promovidos por la Administración para un fin concreto como la realizada a través de los canales permanentes de participación directa que se hayan establecido.

Participación ciudadana a través de entidades representativas

En este caso nos referimos a la parte de la participación que se realiza a través de entidades que se entiende que tienen un componente representativo suficiente como para permitir recoger de forma operativa la opinión y propuestas de la ciudadanía sin tener que recurrir a ésta de forma directa y continua. Esta forma de participación se suele operativizar a través de órganos estructurados de participación (Consejo Social, Consejos Sectoriales, Consejos Territoriales), aunque también puede desarrollarse a través de procesos específicos en los que estas entidades ejerzan como representantes o portavoces de la ciudadanía.

TRANSPARENCIA Y DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Se define como el derecho a conocer y acceder a la información de la Administración con el alcance, la precisión, la comprensibilidad y la puntualidad suficientes. Dentro de la transparencia se integran 2 subelementos:

La **Transparencia o Publicidad Activa**, que es aquella parte de la transparencia en la que una organización publica en su web (preferentemente, en su Portal de Transparencia) la información a la que le obliga la normativa vigente (u otra adicional que decida publicar de forma voluntaria) sobre su actividad institucional organizativa, de planificación, de relevancia jurídica, económica, presupuestaria y estadística.

El **Derecho de Acceso a la Información Pública o Transparencia Pasiva**, que es aquella parte de la transparencia en la que la Administración proporciona el acceso a otra información sobre su gestión que no se encuentra publicada en su web y que es solicitada por cualquier persona física o jurídica interesada en la misma. En este caso, el acceso a la información requerida se proporciona directamente (y exclusivamente, aunque se recomienda que aquella información que sea solicitada de forma reiterada se integre como contenido estructural de Publicidad Activa) a la persona solicitante.

DATOS ABIERTOS

Los datos abiertos son aquellos datos que cualquiera es libre de utilizar, reutilizar y redistribuir, con el único límite, en su caso, del requisito de atribución de su fuente o reconocimiento de su autoría.

En el caso de la Administración, hace referencia a aquellos datos que la Administración ha obtenido o generado en el ejercicio de su gestión y que, debidamente anonimizados, se retoman a la sociedad para generar valor social e incluso valor económico, estableciéndose para ello la herramienta del Portal de Datos Abiertos u Open Data.

RENDICIÓN DE CUENTAS

La rendición de cuentas busca proporcionar información objetiva y veraz sobre el grado de cumplimiento de los objetivos y compromisos previamente establecidos por una Administración, pudiendo utilizar para ello diferentes canales, tanto telemáticos (web, app) como físicos (por ejemplo, reuniones con entidades y vecinas y vecinos).

La rendición de cuentas va normalmente asociada a 2 elementos:

- Por una parte, a los planes, programas o servicios que una Administración tiene y en relación a los cuales ha establecido compromisos concretos;
- Y, por otra, a la evaluación que se realiza sobre el grado de avance intermedio o de cumplimiento final en relación a estos planes, programas o servicios, evaluación que a través de la rendición de cuentas se comparte de forma abierta con la ciudadanía.

El Gobierno Abierto como derecho y como ámbito de gestión

Abordar la definición de un Plan de Gobierno Abierto requiere tener en cuenta las implicaciones vinculadas a cada dimensión del mismo:

En primer lugar, los elementos que conforman el Gobierno Abierto como **DERECHO**, y muy especialmente lo que tiene que ver con el derecho que todas las personas tienen el derecho a tomar parte en la acción política mediante la colaboración y la cooperación entre las instituciones y la sociedad civil, tanto a nivel personal como colectivo, y el derecho al acceso a la información pública y a la apertura de los datos públicos.

En segundo lugar, el Gobierno Abierto como **PRINCIPIO TRANSVERSAL** que debe impregnar al conjunto de la gestión pública. En este sentido, es necesario contar con el compromiso de profundizar en la democracia participativa, poniendo en valor los principios del diálogo y la transparencia.

Por último, el Gobierno Abierto como **ÁMBITO DE GESTIÓN** requiere su incorporación a la cultura organizativa y a la gestión (planificación, ejecución, evaluación) de las organizaciones, dedicándole el tiempo y los recursos necesarios para ello.

El Gobierno Abierto es un elemento tan relevante de un nuevo modelo avanzado de gobernanza precisamente porque se sitúa en el núcleo de esa triple confluencia entre el derecho, el principio transversal que debe impregnar la acción pública y el de un ámbito de gestión que exige ser planificado, ejecutado y evaluado.

Trayectoria del Ayuntamiento de Málaga en materia de Gobierno Abierto

Fortalecer el gobierno local a través del Gobierno Abierto ha sido prioritario para Málaga desde hace mucho tiempo, y muy especialmente en la última década. Con el objetivo final de establecer alianzas con la sociedad civil para generar soluciones más adaptadas a las necesidades sociales y más consensuadas.

Málaga es una ciudad sumamente activa a nivel participativo. Es la tercera ciudad española con mayor movimiento asociativo después de Barcelona y Madrid. Una ciudad que actualmente cuenta con alrededor de 2.900 asociaciones, registradas en el Ayuntamiento y cuyo prisma de actividades es muy variado. Una ciudad en la que ciudadanía, colectivos y entidades han mostrado de forma continuada su protagonismo activo en la dinamización de los procesos de transformación de la ciudad, a través de su participación directa en los asuntos y desafíos de interés común.

La transparencia y los datos abiertos han sido también parte fundamental de la incorporación de un modelo innovador de gobernanza que ha permitido abrir el Ayuntamiento de Málaga a la sociedad y dar cuenta de su gestión a la ciudadanía.

Si bien éste es el primer Plan que aglutina todas las dimensiones del Gobierno Abierto, el Ayuntamiento de Málaga cuenta con una amplia trayectoria en planes orientados a promover la participación y la implicación de la ciudadanía en la construcción de la ciudad.

El más reciente es el III Plan Marco de Ciudadanía y Convivencia 2016-2019, un Plan que pretendía dotar a la ciudad de una herramienta de cooperación estratégica útil para la dinamización de políticas e iniciativas de participación y convivencia. Este III Plan Marco de Ciudadanía y Convivencia 2016-2019 incluía 4 planes, uno de los cuales era el Plan de Participación Ciudadana, cuyo objetivo era asegurar a la ciudadanía, los colectivos y las entidades un protagonismo activo que dinamizase todos los procesos de la ciudad a través de la participación directa en los asuntos de interés común, teniendo como herramienta los diferentes órganos de participación establecidos. Unos objetivos en los que se pretende profundizar con este I Plan de Gobierno Abierto, un Plan que aspira a crear un nuevo modelo donde los diferentes elementos del Gobierno Abierto se estructuren como un todo integral que se transversalice plenamente en la gestión municipal.

Un Plan alineado con el IV Plan de Gobierno Abierto de España

Con la aprobación del IV Plan de Gobierno Abierto 2020-2024, España ha dado un paso firme y decidido para mejorar de forma permanente la calidad de nuestra democracia y para reforzar la confianza de la ciudadanía en sus instituciones, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Este IV Plan de Gobierno Abierto de ámbito nacional ha incorporado no sólo los compromisos de la Administración General del Estado, sino también las iniciativas más innovadoras de todas las comunidades y ciudades con Estatuto de Autonomía, así como de las entidades locales, a través de la Federación Española de Municipios y Provincias. Este enfoque nacional refleja el firme compromiso de todas las administraciones públicas por las políticas de apertura, transparencia, participación e integridad, para servir más eficazmente a la ciudadanía.



En ese sentido, el Plan de Gobierno Abierto de Málaga comparte los 4 grandes objetivos acordados por la Comisión Sectorial de Gobierno Abierto y la Comisión Permanente de Gobierno Abierto en febrero de 2019, y que estructuran el IV Plan de Gobierno Abierto de España:

- Profundizar en la transparencia, en los datos abiertos, y en la rendición de cuentas de las Administraciones Públicas.
- Impulsar, fortalecer y mejorar la calidad de la participación en la gestión pública.
- Fortalecer valores éticos y mecanismos para afianzar la integridad de las instituciones públicas.
- Sensibilizar a la sociedad y a las empleadas y los empleados públicos sobre los valores del Gobierno Abierto.



IV PLAN GOBIERNO ABIERTO

- 1.- Reforma del marco regulatorio de la transparencia
- 2.- Plan de mejora y refuerzo de la transparencia y la rendición de cuentas
- 3.- Plan de mejora de la participación ciudadana
- 4.- Huella normativa
- 5.- Sistema de integridad pública
- 6.- Protección de denunciantes
- 7.- Educación y formación
- 8.- Comunicación inclusiva en Gobierno Abierto
- 9.- Observatorio de Gobierno Abierto
- 10.- Iniciativas formuladas por Comunidades Autónomas y entidades locales a través de la FEMP


Un Plan que refuerza el compromiso de Málaga con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

La Alianza Global por la Agenda 2030 ha establecido en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible una estrategia para identificar retos, que en los próximos años deberán ser abordados para alcanzar el desarrollo sostenible del planeta.

Muchas veces este tipo de alianzas puede parecer intangible a los efectos cotidianos de la vida en una ciudad. Sin embargo, la Ciudad de Málaga incorpora en su acción de gobierno la visión y el trabajo en clave de la Agenda 2030 y los ODS. En particular, este Plan de Gobierno Abierto pretende contribuir a 2 de los Objetivos:

El Objetivo nº 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

En este sentido, el Plan fortalecerá los procesos de transparencia de las instituciones malagueñas, potenciando la capacidad de las y los ciudadanos de vehicular su derecho al acceso a la información pública, y promoverá la publicidad de información sobre los actuaciones del gobierno municipal, de modo que estas sean accesibles a la ciudadanía.

El Objetivo nº 17: Alianzas para lograr los Objetivos

Este objetivo, que pone el foco en la cooperación y la colaboración pública y público-privada, evidencia una tradición en la ciudad de Málaga. El Ayuntamiento de Málaga, a través de los diversos órganos estructurados y espacios de participación existentes en la ciudad, lleva años trabajando en clave de generación alianzas para colaborar en el desarrollo sostenible de la ciudad. En este Plan se evidencia el compromiso de reforzar esta línea de trabajo, incorporando nuevas formas de estructurar y vehicular dichas alianzas, incluyendo también en la misma en mayor medida a la ciudadanía a título individual.



2

PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN

El proceso de elaboración del Plan

En el proceso de trabajo desarrollado para la elaboración de este Plan destacan 2 elementos especialmente relevantes:

IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE BUENAS PRÁCTICAS EXTERNAS

Este análisis ha permitido identificar líneas de trabajo y proyectos de alto interés que se están abordando en otros territorios y que, debidamente adaptados a nuestra realidad específica, pueden aportar un nuevo valor a la profundización en el Gobierno Abierto en la ciudad de Málaga.

UN PLAN REALIZADO DESDE Y CON LA PARTICIPACIÓN

Si en la planificación de cualquier política pública es indispensable contar con la participación, mucho más cuando se trata de un Plan de Gobierno Abierto.

El proceso de participación desarrollado para la elaboración de este Plan ha estado condicionado por la situación de emergencia sanitaria generada por el COVID-19. Por ello, se ha optado por utilizar básicamente canales telemáticos, para conjugar adecuadamente participación y seguridad.

El proceso se ha desarrollado en 2 fases. La primera de ellas tenía como objetivo elaborar un primer borrador-propuesta de Plan a partir de un trabajo de diagnóstico y reflexión abierta sobre las necesidades y oportunidades de mejora prioritarias del Gobierno Abierto en nuestra ciudad. En la segunda fase se ha realizado un contraste del documento para recabar aportaciones puntuales que, una vez realizadas, se han incorporado al documento del Plan.

Fase 1: Elaboración de un primer borrador-propuesta de Plan

La participación externa se ha vehiculizado a través del Consejo Social de la Ciudad de Málaga y del sector asociativo. En una primera fase estos agentes han podido realizar sus aportaciones a través de cuestionarios, en cuyos resultados se ha profundizado posteriormente mediante focus groups con asociaciones.

En ese sentido es importante recordar que el Consejo Social de la Ciudad de Málaga es el principal órgano participativo de la ciudad y vehículo encargado de canalizar las inquietudes e ideas de la sociedad civil malagueña y de influir en las decisiones políticas del Ayuntamiento como órgano de consulta y asesoramiento en materia económica, social y de planificación estratégica de la ciudad. Un órgano conformado, además de por representantes municipales, por una treintena de entidades y personas de los ámbitos sindical, empresarial, económico, social, asociativo y cultural de nuestra ciudad.

A nivel interno se han incorporado al proceso a las áreas, servicios y entidades municipales que tienen una relación más directa con el Gobierno Abierto, con entrevistas individuales con personas clave a nivel directivo y técnico y talleres de trabajo. Además, ha habido una participación activa del equipo del Área de Participación Ciudadana, Migración, Acción Exterior, Cooperación al Desarrollo, Transparencia y Buen Gobierno a través de diferentes talleres de trabajo.

Fase 2: Contraste y mejora del borrador-propuesta de Plan

En esta fase se ha sometido el documento de borrador-propuesta a una fase de información pública, a través de la cual se han recibido diferentes aportaciones que han contribuido a enriquecer el Plan.

3

¿DÓNDE ESTAMOS? RETOS Y OPORTUNIDADES
PARA EL GOBIERNO ABIERTO EN MÁLAGA

FORTALEZAS

PARTICIPACIÓN

- Existencia de **un tejido asociativo especialmente numeroso y diverso**, que sirve tanto para canalizar y organizar la implicación de la ciudadanía con diferentes causas sociales, económicas y medioambientales como para vehicular la participación ciudadana.
- Existencia de **una amplia batería de órganos, espacios y canales sectoriales y territoriales para la participación ciudadana**. Esta batería de instrumentos ha ido evolucionando en los últimos años, incorporando nuevos instrumentos, como por ejemplo las Agrupaciones de Desarrollo, que tienen un carácter más flexible y orientado a la acción, que conviven con otros órganos más consolidados, como los Consejos de Distrito y los Consejos Sectoriales, donde la representación juega un papel más relevante. También incluye la existencia de un Consejo Social de la Ciudad de Málaga, que constituye un foro de diálogo y cauce estable y máximo órgano de participación de los agentes económicos, sociales, profesionales y vecinales con el Ayuntamiento.
- Existencia de instrumentos como Málaga Funciona, que ayudan a mejorar la ciudad desde la colaboración ciudadana.
- **Experiencia en el lanzamiento y la dinamización de procesos ambiciosos de participación**, como por ejemplo el que se ha desarrollado para la elaboración del Plan de Reactivación.

TRANSPARENCIA

- **Alto cumplimiento de la normativa sobre transparencia y derecho de acceso a la información pública**, con una transparencia política (aquella relacionada con la actividad de los cargos de representación política y los cargos de confianza) especialmente desarrollada. Además, los contenidos publicados en el Portal de Transparencia gozan de un nivel bastante elevado de actualización. En otro de los ámbitos de mayor sensibilización ciudadana, como el de la contratación, se está apostando por profundizar en la transparencia a través de la propia planificación de la contratación, que en el caso de Málaga tiene un alcance sustancialmente más ambicioso que lo que obliga la normativa vigente.
- **Reconocimiento de entidades externas**, como Transparencia Internacional.

DATOS ABIERTOS

- **Volumen elevado de datasets existente**, con una estructura de gestión, personalización y visualización ya creada.
- **Promoción activa** y colaboración en eventos para difundir cultura de datos abiertos y relación de colaboración con los desarrolladores de datos.

RENDICIÓN DE CUENTAS

- **Existencia de Cartas de Servicio en ámbitos con alta incidencia para la ciudadanía**. El grado de cumplimiento de las Cartas de Servicio se analiza en las memorias anuales departamentales junto con los indicadores de proceso establecidos según la NORMA UNE ISO9001, y a nivel global se analizan con los indicadores y resultados en la memoria EFQM, con los indicadores del cuadro de mandos integral y con otras herramientas corporativas existentes.

También cabe destacar como fortaleza el máximo compromiso político y personal del Alcalde, como máximo responsable municipal, con el Gobierno Abierto.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

PARTICIPACIÓN

- **Fomentar más la participación ciudadana directa.** Se trata de aprovechar plenamente el potencial que las nuevas tecnologías ofrecen para recibir opiniones y aportaciones de una forma más directa. Una participación que permita convertir a las vecinas y vecinos de Málaga en agentes fundamentales en la mejora de la ciudad.
- **Reforzar la rendición de cuentas en lo que tiene que ver con la participación,** tanto a nivel de la actividad de los órganos estructurados de participación como de los procesos participativos que se desarrollan de forma específica. Se trata sobre todo de evaluar mejor el impacto generado por la participación y de intensificar la comunicación a la ciudadanía sobre dicho impacto.
- **Hacer más sencilla e intuitiva la participación a través de un Portal de Participación que cumpla la doble función de recoger las oportunidades de participación** (visibilizando la riqueza de los órganos, espacios y canales sectoriales y territoriales que existen en nuestra ciudad) **y de devolver los resultados y el impacto** al que antes hacíamos referencia, **mostrando el valor que la participación ciudadana tiene para una sociedad.**
- **Lograr avanzar de forma progresiva hacia una participación que se centre menos en los intereses individuales y más en los intereses colectivos.**
- **Aprovechar la participación para proporcionar información sobre aspectos de alto interés ciudadano,** como el destino de Presupuesto municipal, el coste de los diferentes servicios públicos..., contribuyendo a acercar la gestión municipal a la ciudadanía.
- **Incorporar progresivamente dinámicas y experiencias de Participación Deliberativa** que posibiliten una participación más reposada y profunda que permita identificar nuevas soluciones desde una perspectiva de “experiencia de usuario”.

TRANSPARENCIA

- **Ofrecer contenidos de transparencia** veraces y rigurosos técnicamente, pero **más comprensibles.**
- **Transversalizar la transparencia. Pasar de “un Ayuntamiento transparente” a “una Ciudad transparente”.** La transparencia no es solo cosa de la Administración; hay otros sujetos locales obligados (o no obligados, pero que podrían mejorar su gobernanza). Oportunidad de contribuir desde el Ayuntamiento a este modelo de organizaciones más abiertas y transparentes.
- **Utilizar la transparencia para profundizar en “una ciudadanía más cualificada y corresponsable”.** Acercar a la ciudadanía lo que de verdad cuestan los servicios públicos y las limitaciones de un presupuesto público, así como los tiempos que para la gestión pública supone aplicar todas las necesarias garantías y cautelas legales.

DATOS ABIERTOS

- **Incluir nuevos datasets** en temáticas de alto interés para la ciudadanía, incluyendo también datos de otras entidades.

RENDICIÓN DE CUENTAS

- **Potenciar de forma integral esta línea del Gobierno Abierto.**

4

VISIÓN. EL GOBIERNO ABIERTO
QUE QUEREMOS PARA MÁLAGA

Nuestra VISIÓN. El Gobierno Abierto que queremos para Málaga

Una Ciudad en la que todos sus agentes, con el liderazgo del Ayuntamiento de Málaga, están plenamente comprometidos y son corresponsables en una gobernanza abierta, colaborativa y orientada al desarrollo sostenible desde el principio rector del “bien común

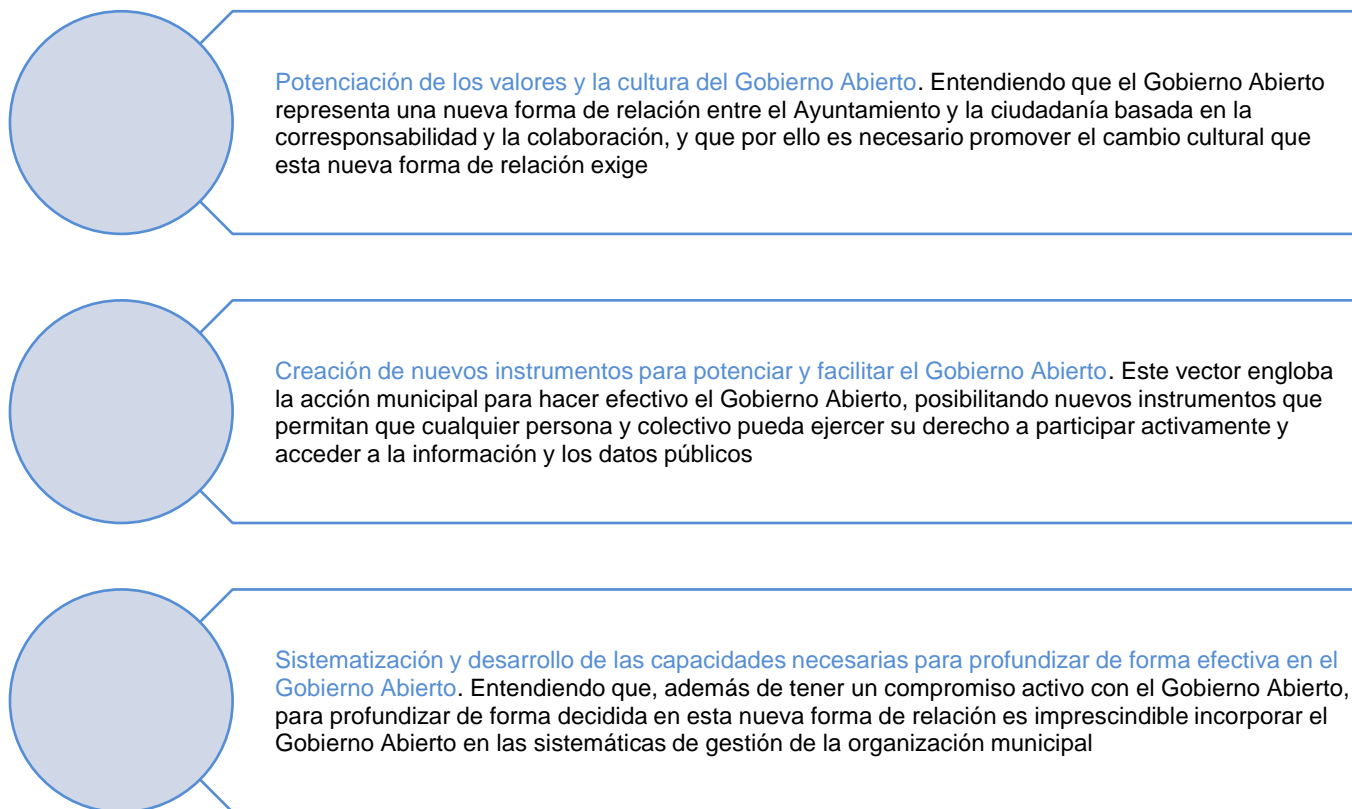


ELEMENTOS CONFIGURADORES DE LA VISIÓN

- ☑ Una **PARTICIPACIÓN PARA TODOS**, plenamente incorporada en las dinámicas de gestión municipal, donde cualquier persona y agente tiene el derecho y la posibilidad efectiva de participar en la co-creación de las soluciones para seguir construyendo una ciudad mejor.
- ☑ Un **AYUNTAMIENTO Y ENTIDADES PLENAMENTE TRANSPARENTES**, que trabajan “con las puertas y ventanas abiertas” y que además lo hacen utilizando un “lenguaje ciudadano” comprensible para cualquier vecina o vecino de Málaga.
- ☑ Un Ayuntamiento que establece **COMPROMISOS CLAROS Y TANGIBLES** con la ciudadanía, que **RINDE CUENTAS** con responsabilidad sobre el cumplimiento de los mismos y que se gestiona desde el **MÁXIMO COMPORTAMIENTO ÉTICO** de todas las personas que conforman su organización.
- ☑ Una Ciudad que **APUESTA POR LOS DATOS ABIERTOS** como derecho y como instrumento estratégico para desarrollar la inteligencia colectiva y la competitividad de la ciudad.
- ☑ El convencimiento de que **UNA NUEVA GOBERNANZA, MÁS ABIERTA Y PARTICIPATIVA, ES UN ELEMENTO IMPRESCINDIBLE PARA EL PROGRESO DE NUESTRA CIUDAD.**

Vectores estratégicos del Plan

Para alcanzar esta visión, desde el Ayuntamiento de Málaga se trabajará en los diferentes elementos que conforman el Gobierno Abierto (Participación, Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas) sobre la base de 3 vectores estratégicos transversales:



Además, este Plan de Gobierno Abierto pone un **especial énfasis en la digitalización como elemento necesario para favorecer esta nueva forma de gobernanza**. Por ello, el avance en el ambicioso proyecto de transformación digital en la que está inmerso el Ayuntamiento de Málaga es un vector estratégico adicional y transversal a este Plan.

5

COMPROMISOS 2021-2023 PARA PROFUNDIZAR EN
EL GOBIERNO ABIERTO EN LA CIUDAD DE MÁLAGA

Participación ciudadana

OBJETIVOS	ACCIONES A DESARROLLAR	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Potenciar la participación ciudadana directa, aprovechando el potencial de las TIC ▪ Ir progresivamente hacia una participación más cualificada. Incluir progresivamente un mayor contenido deliberativo en los procesos de participación y datos de contextualización que “tecnifiquen” el debate y permitan una participación que aborde más el “bien común” que el “interés individual” ▪ Dar a conocer mejor las oportunidades y los canales para la participación y rendir cuentas mejor sobre la participación, devolviendo resultados y mostrando el impacto que la participación tiene en el diseño y evaluación de las políticas, servicios y programas municipales ▪ Hacer compatible una participación ambiciosa con una participación eficiente que ofrezca mejores resultados con un consumo razonable de recursos y tiempo ▪ Seguir conformando con todo ello un Modelo propio y avanzado de participación. Un modelo reconocible, con instrumentos y canales claros que permitan que cada persona y cada agente pueda ejercer su derecho a la participación 	<p>Potenciación de los valores y la cultura del Gobierno Abierto</p>	<p>1.1.- Acercar más la participación a la infancia y las personas jóvenes, desarrollando procesos participativos específicos en aquellos ámbitos de su interés y acercando la participación en otros ámbitos generales de desarrollo de la ciudad a los espacios físicos y virtuales donde estas personas se encuentran e interactúan</p>
	<p>Creación de nuevos instrumentos para potenciar y facilitar el Gobierno Abierto</p>	<p>1.2.- Creación de un Nuevo Portal de Participación más intuitivo y funcional, que permita tanto ejercer el derecho a la participación como conocer la participación que se realiza en nuestra ciudad (PROYECTO TRANSFORMADOR)</p> <p>1.3.- Potenciar las iniciativas de Presupuestos Participativos, incidiendo en sus canales de difusión y participación y profundizando en su dimensión didáctica</p> <p>1.4.- Evolución de la aplicación Málaga Funciona, incorporando nuevas funcionalidades que hagan más sencilla la colaboración ciudadana para reportar las incidencias en el espacio público que se produzcan en la ciudad y que permitan aprovechar aún más el valor de la colaboración ciudadana</p> <p>1.5.- Propiciar especialmente los procesos vinculados a la elaboración de ordenanzas, incorporando en aquellas ordenanzas relacionadas con temáticas con mayor interés social procesos participativos que vayan más allá de las obligaciones legales de audiencia e información pública</p> <p>1.6.- Elaborar y difundir una Memoria anual de la Participación que ponga en valor la actividad desarrollada en materia de participación</p>
	<p>Sistematización y desarrollo de capacidades</p>	<p>1.7.- Actualizar el Reglamento de Participación Ciudadana, específicamente en lo que tiene que ver con la inclusión de mecanismos de consulta a la ciudadanía y de iniciativas como “Los Barrios Deciden” y “Escuela de democracia”</p>

Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública

OBJETIVOS	ACCIONES A DESARROLLAR
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Pasar a un estadio más avanzado de la transparencia, en el cual la transparencia sea un instrumento útil para acercar a la ciudadanía no solo la actividad que se desarrolla, sino sobre todo elementos como el impacto de la misma y la eficacia y eficiencia con que ésta se desarrolla ▪ Darle un importante barniz de “lenguaje ciudadano” a los contenidos de Publicidad Activa ▪ Transversalizar la transparencia, de forma que ésta no se quede únicamente en el ámbito interno del Ayuntamiento, sino que llegue también al conjunto de agentes locales de la ciudad (asociaciones y empresas) que tienen obligaciones legales por recibir financiación pública, así como a otras entidades no obligadas pero que entiendan la transparencia como un elemento de avance hacia una gestión excelente y abierta 	<div data-bbox="602 325 899 486" style="border: 1px solid #0070C0; border-radius: 10px; padding: 10px; margin-bottom: 10px;"> <p>Potenciación de los valores y la cultura del Gobierno Abierto</p> </div> <div data-bbox="602 515 899 1153" style="border: 1px solid #0070C0; border-radius: 10px; padding: 10px; margin-bottom: 10px;"> <p>Creación de nuevos instrumentos para potenciar y facilitar el Gobierno Abierto</p> </div> <div data-bbox="602 1182 899 1310" style="border: 1px solid #0070C0; border-radius: 10px; padding: 10px;"> <p>Sistematización y desarrollo de capacidades</p> </div> <p>2.1.- Campaña “Málaga, Ciudad Transparente”. Esta campaña integrará tanto una información proactiva sobre la existencia y los contenidos publicados en el Portal de Transparencia y el Derecho de Acceso a la Información Pública, como otros instrumentos que ayuden a poner en valor la importancia de la transparencia también en el ámbito privado y social (PROYECTO TRANSFORMADOR)</p> <p>2.2.- Mejora del Portal de Transparencia, incidiendo en 4 elementos fundamentales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Incluir nuevos contenidos en aquellos ámbitos de mayor interés ciudadano y en lo que tiene que ver con la actividad desarrollada por los grupos de interés ▪ Incluir más “contenidos de segunda generación”, es decir, aquellos vinculados con la evaluación de las políticas, servicios y programas municipales, y con indicadores vinculados a la medición de la eficacia, la eficiencia y el impacto de la acción municipal ▪ Trabajar todo lo que tiene que ver con la elaboración de contenidos más comprensibles, utilizando un lenguaje más sencillo y acompañando los contenidos de una mayor carga explicativa y didáctica ▪ Avanzar en la automatización en la publicación de los contenidos, apoyándose en la profundización que se está realizando en materia de Administración Electrónica <p>2.3.- Mejorar el Visualizador de Presupuestos, enfocándolo en una clave más cercana para un ciudadano o ciudadana</p> <p>2.4.- Elaborar y difundir una Memoria anual de la Transparencia que recoja tanto aquellos contenidos más visitados del Portal de Transparencia como los indicadores relevantes relacionados con el Derecho de Acceso a la Información Pública</p> <p>2.5.- Reforzar las Consultas Preliminares al Mercado como instrumento que, además de ayudar a obtener información útil para poder definir las prescripciones técnicas de una futura licitación, ayuda a la transparencia</p> <p>2.6.- Elaboración de una Carta de Servicio de Transparencia que incluya un Catálogo de Contenidos Publicidad Activa con los contenidos a publicar y los compromisos de actualización de la información (PROYECTO TRANSFORMADOR)</p>

Datos Abiertos

OBJETIVOS

- Incluir datos de otros agentes, pasando de un Portal de Datos Abiertos del Ayuntamiento a un Portal de Datos Abiertos de la Ciudad
- Seguir incidiendo en la generación de una “cultura del dato”
- Aprovechar el Open Data como instrumento que permite avanzar también en el Big Data y en la “Inteligencia de Ciudad”

ACCIONES A DESARROLLAR

Potenciación de los valores y la cultura del Gobierno Abierto

3.1.- Campaña informativa sobre el Portal de Datos Abiertos

Creación de nuevos instrumentos para potenciar y facilitar el Gobierno Abierto

3.2.- Ir incorporando progresivamente nuevos datasets, incluyendo también datos externos a la propia gestión municipal. Para ello se realizarán evaluaciones periódicas sobre el uso de los datos publicados en el Portal y se identificarán nuevas necesidades y prioridades ciudadanas sobre la apertura de datos

3.3.- Homogeneización de los formatos en los que se ofrecen los diferentes datasets

Rendición de cuentas

OBJETIVOS

- Potenciar la cultura de la rendición de cuentas tanto dentro de la organización municipal como en la ciudad
- Poner en marcha espacios efectivos de rendición de cuentas
- Potenciar la evaluación de los planes, servicios y programas como elemento intrínsecamente necesario para poder rendir cuentas

ACCIONES A DESARROLLAR

Creación de nuevos instrumentos para potenciar y facilitar el Gobierno Abierto

4.1.- Intensificar la rendición de Cuentas sobre los planes municipales, incluyendo también la rendición de cuentas sobre la propia ejecución y del Presupuesto Municipal. En concreto, desarrollar una estrategia activa de rendición de cuentas en torno al Plan de Reactivación

4.2.- Crear un Portal de Rendición de Cuentas que permita que cualquier ciudadana o ciudadano pueda conocer de forma sencilla y ágil a la información sobre el grado de avance y cumplimiento en los compromisos adquiridos a través de los planes, servicios y programas municipales (PROYECTO TRANSFORMADOR)

4.3.- Revisar, mejorar y ampliar las Cartas de Servicio, incidiendo especialmente en su dimensión de establecimiento de compromisos de calidad, y garantizar la realización y publicación periódica de evaluaciones sobre el nivel de cumplimiento de dichos compromisos

Elementos transversales

OBJETIVOS	ACCIONES A DESARROLLAR
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dotar a la organización municipal del conocimiento y de procedimientos homogéneos para que las diferentes unidades municipales sean tractoras del Gobierno Abierto ▪ Trabajar de forma colaborativa con otras ciudades en este ámbito, para propiciar un aprendizaje mutuo en base a las mejores prácticas que se desarrollen en cada una de las ciudades ▪ Acometer una profunda transformación digital en la gestión municipal vinculada con el Gobierno Abierto 	<div data-bbox="675 337 975 772" style="border: 1px solid #4F81BD; border-radius: 15px; padding: 10px; margin-bottom: 20px;"> <p style="text-align: center; color: #4F81BD;">Sistematización y desarrollo de capacidades</p> </div> <div data-bbox="675 818 975 981" style="border: 1px solid #4F81BD; border-radius: 15px; padding: 10px;"> <p style="text-align: center; color: #4F81BD;">Transformación digital</p> </div> <p>5.1.- Programa de capacitación interna en materia de Gobierno Abierto (PROYECTO TRANSFORMADOR). Este programa incluirá acciones como:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Formación sobre Gobierno Abierto, tanto a nivel básico para el conjunto de la plantilla como formación avanzada a las personas que habitualmente realizan funciones relacionadas con esta materia ▪ Elaborar y difundir manuales y/o guías prácticas de uso que permitan extender el conocimiento sobre Gobierno Abierto en toda organización, así como protocolizar las actividades más relevantes ▪ Procesos posteriores de acompañamiento y asesoramiento a los diferentes Áreas y entidades municipales <p>5.2.- Participación activa en redes vinculadas con el Gobierno Abierto. Identificación y participación activa en redes de ciudades en las cuales se produzca un trabajo colaborativo que permita que Málaga siga avanzando en materia de Gobierno Abierto.</p> <p>5.2.- Programa de transformación digital para el Gobierno Abierto como conjunto de actuaciones de mejora tecnológica para favorecer el desarrollo de los diferentes elementos del Gobierno Abierto dentro de la gestión municipal (PROYECTO TRANSFORMADOR).</p>

Indicadores de seguimiento, evaluación e impacto de los proyectos transformadores

PROYECTO TRANSFORMADOR	INDICADORES DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN E IMPACTO
Creación de un Nuevo Portal de Participación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Creación del Portal: sí/no ▪ Nº de accesos al Portal
Campaña “Málaga, Ciudad Transparente”	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de eventos y acciones desarrolladas
Elaboración de una Carta de Servicio de Transparencia que incluya un Catálogo de Contenidos de Publicidad Activa	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaboración de la Carta: sí/no ▪ Nº de contenidos del publicidad activa del Catálogo
Crear un Portal de Rendición de Cuentas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Creación del Portal: sí/no ▪ Nº de accesos al Portal ▪ Nº de planes de los que se rinde cuentas
Programa de capacitación interna en materia de Gobierno Abierto	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de personas formadas ▪ Nº de horas de formación impartidas ▪ Nivel de satisfacción con la formación recibida
Programa de transformación digital para el Gobierno Abierto	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de nuevas herramientas creadas ▪ Nº de herramientas mejoradas

6

GOBERNANZA DEL PLAN Y PRESUPUESTO

Gobernanza del Plan y Presupuesto

La gobernanza del Plan hace referencia al conjunto de instrumentos y procesos que dentro del Plan se establecen para conseguir una implementación efectiva del mismo, así como para rendir cuentas sobre el cumplimiento de los objetivos y acciones definidas.

En este sentido, y siguiendo las recomendaciones que para una Buena Gobernanza se proponen desde las instituciones internacionales de referencia, se establecen los siguientes mecanismos de gobernanza del Plan:

DIRECCIÓN DEL PLAN

La Dirección del Plan corresponderá al Área de Participación Ciudadana, Migración, Acción Exterior, Cooperación al Desarrollo, Transparencia y Buen Gobierno.

COORDINACIÓN INTERNA

Con el objetivo de garantizar el máximo impulso estratégico y la necesaria coordinación interna, se constituirá un Grupo Motor Interno que incorporará a las áreas y entidades municipales con mayor vinculación con las acciones que incorpora el Plan, con especial participación de las áreas de Recursos Humanos y Calidad y de Innovación y Digitalización Urbana, además de Alcaldía.

PARTICIPACIÓN

Se mantendrá un contacto continuado con el Consejo Social de la Ciudad de Málaga, que actuará como espacio fundamental de participación de este Plan.

Adicionalmente, se mantendrá contacto con diferentes asociaciones y agentes relevantes para que colaboren en el diseño y evaluación de las diferentes acciones del Plan.

EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Se realizarán 2 evaluaciones de carácter formal:

- Una evaluación intermedia a junio de 2022, a publicar antes del 30/09/2022.
- Una evaluación final a diciembre de 2023, a publicar antes de 31/03/2024.

Ambas evaluaciones deberán incorporar elementos suficientes de participación.

El Plan pondrá un énfasis especial en su propia rendición de cuentas.

Para ello se creará un espacio específico dentro del portal web de Málaga, a través del cual se irá dando cuenta de forma abierta y trasparente a la ciudadanía de Málaga sobre el avance en el cumplimiento de las diferentes acciones del Plan.

Además de ello, se rendirá cuentas de forma específica, y al menos con carácter anual, en el seno del Consejo Social de la Ciudad de Málaga.

PRESUPUESTO

En el período 2021-2023 los respectivos planes de acción de las 3 Áreas municipales con mayor vinculación con el Plan recogerán las diferentes iniciativas contempladas el mismo, con un presupuesto total estimado de 4,1 millones de euros, de acuerdo a la siguiente distribución:

ÁREA	PRESUPUESTO 2021-2023 (millones de euros)
Participación Ciudadana, Migración, Acción Exterior, Cooperación al Desarrollo, Transparencia y Buen Gobierno	1,0
Recursos Humanos y Calidad	0,5
Innovación y Digitalización Urbana	2,6
TOTAL	4,1